



DESPACHO DEL C. SECRETARIO
SDE/DS/ DGDYP/392/2022
Julio 18, 2022

JAVIER LLACA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
BANCO INVEX
PRESENTE.

En atención a su oficio sin numero de recibido con fecha 4 de julio del año en curso y en base a los documentos que adjuntó adicionalmente a su solicitud original tales como;

- Poder notarial.
- Oficio DGCDU/189/2020 del H. Ayuntamiento de S.L.P.
- Contrato de compra venta entre Grupo Aralf, S.A. de C.V. y Banco Invex, S.A.
- Contrato de compra venta entre Onnera México, S.A. de C.V. y Banco Invex, S.A.
- Planos de lotificación.

Esta Secretaría a mi cargo le autoriza a llevar a cabo el proyecto de ampliación de aproximadamente 3,021.48 m2, con ubicación en: Circuito Exportación #201, del Parque Industrial Tres Naciones de la Zona Industrial del Potosí.

Así mismo le menciono que esta autorización que le otorgamos, no lo exime de realizar los trámites que correspondan a dicha ampliación.

De igual manera se le devuelven los anexos que seguramente le serán útiles para los trámites a que haya lugar ante las diferentes instancias.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo

Atentamente,



LIC. JUAN CARLOS VALLADARES EICHELMANN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Expediente's Ministro
DSR/NT/Mecgo*

N1-ELIMINADO 107

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

21-01-22

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma autógrafa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."